

California 13 de mayo de 2019

Señores

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
E.S.D**

**ASUNTO: SENTENCIA 371 Y RESOLUCION 2090
DELIMITACION DEL PARAMO SANTURBAN**

En el Municipio en los últimos años se ha venido trabajando en el tema turismo en busca de una alternativa económica que junto a la Minería, logre el desarrollo de la comunidad, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Municipio, con el señor Alcalde Municipal, y los prestadores de servicios turísticos se conformó el Consejo Municipal de Turismo dicho consejo con apoyo de del eje de turismo de GPS y el acompañamiento y direccionamiento de la CDMB y basados en un diagnóstico del sector se llegó a la conclusión que el TURISMO SOSTENIBLE, tiene una gran viabilidad por la gran cantidad de atractivos naturales y culturales con los que cuenta el Municipio. Y bajo los parámetros del programa de Asistencia en Planificación Turística del Ministerio de Comercio industria y Turismo se elaboró el PLAN SECTORIAL DE TURISMO MUNICIPAL. Con el PRODUCTO TURÍSTICO "CALIFORNIA MINERO MILAGRO DE AGUA PRIMERO". El cuál es la ruta a seguir bajo las normas sectoriales que permiten un control sobre esta actividad con lo que se garantiza que haya formalidad evitando un turismo desbordado que cause impactos negativos y que a la vez se realice de la mano con al Minería que es nuestra actividad ancestral. Fue necesario la realización de un INVENTARIO, de nuestro patrimonio natural y cultural, en total se analizaron 14 atractivos naturales y 40 culturales y según la evaluación la clasificación fue la siguiente: Culturales POCITO DE SAN ANTONIO, MOLINOS DE MINERIA Y SIEMBRA DE AGUA DE SAN ANTONIO. Dentro del inventario natural clasificaron LAGUNA DE PAEZ, MIRADOR EL BOQUETE DE ROMERAL, y MIRADOR DE LA ARGELIA, y los otros once naturales y 37 culturales deben ir mejorando para puedan clasificar como atractivos Municipales para tener una oferta turística completa, se evaluó además el estado de conservación y se concluyó que la comunidad Californiana ha velado por la conservación de estos atractivos y va a continuar haciéndolo ya que hacen parte de nuestra riqueza natural, ubicados en su mayoría en zona de Paramo según lineamientos actuales de delimitación, así mismo se definió en el plan Sectorial de Turismo Municipal que estos atractivos son parte importante en el proyecto Turístico y que con un adecuado manejo y una capacidad de carga que respete los parámetros de zonas protegidas se puede realizar un turismo sostenible, basado en la contemplación de estos paisajes naturales. Por esta razón reiteramos la petición realizada anteriormente ante el ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible

QUE EL AREA DE PARAMO QUE SE DELIMITE EN EL MUNICIPIO DE CALIFORNIA SE DECLARE EN SU TOTALIDAD PARA REALIZAR TURISMO SOSTENIBLE BASADO EN LA CONTEMPLACION ATRACTIVOS NATURALES.

NUESTROS COMPROMISOS COMO COMUNIDAD

- Realizar Planes de Manejo para estas actividades que, de manera detallada, establezca las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de esta actividad;
- Realizar planes de seguimiento y control a dichos planes de manejo.
- Realización de senderos que propendan con el mantenimiento y conservación de las áreas de ubicación de atractivos. Continuar trabajo mancomunado con la autoridad ambiental (CDMB), para programar actividades a realizar con las de Plan de Manejo de Parque Natural Santurban, respetando siempre los mandatos ambientales. Los habitantes de California seguirán siendo los guardianes de estos recursos que han cuidado de generación en generación. un porcentaje de los ingresos recaudados por estas actividades turísticas serán destinados para conservación y protección de estas áreas sensibles, regulación proyectada en el Plan Sectorial de Turismo Municipal. Demostrar que el Turismo sostenible y la Minería Bien hecha se pueden hacer y son jalonadores de desarrollo de nuestra comunidad.

BENEFICIOS PARA NUESTRA COMUNIDAD:

- Conservación de nuestro Patrimonio natural y cultural
- Generación de ingresos adicionales para la comunidad
- Generación de impuestos para el Municipio
- Generación de empleo
- Generación de empresas dedicada a prestar servicios turísticos
- Mantener nuestra identidad conservando nuestra ancestralidad Minera ligada al turismo sostenible
- Ocupación de los jóvenes
- Contribución al desarrollo del turismo Local y Regional el cual se viene trabajando con los demás Municipios bajo la marca Turística de 36 emociones, basada en los Planes Sectoriales de Turismo de Cada Municipio de la provincia de Soto Norte y enlazado al Plan Nacional sectorial de Turismo.

Así mismo y que quede en el acta que sector Turístico de California, apoya la propuesta Municipal basada en los estudios de la fundación guaya canal, ya que si se acepta la propuesta del colectivo de abogados Pérez de ampliar la delimitación del páramo Santurban nuestro municipio desaparecerá y estaremos condenados a ser desplazados de nuestro territorio.

Atentamente,


LEDYS YOHANA MALDONADO SUAREZ
 Coordinadora eje turismo GPS
 CEL.3175172519


LUIS EFREDO LANDAZABAL GELVEZ
 Representante Consejo turismo
 CEL. 3224290388